

17167 RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Segunda de El Ferrol (Ortigueira).

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de fecha 26 de junio en curso, se inserta convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de dicha Zona, que corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Características de la Zona

Clasificada en primera categoría, está integrada por los Ayuntamientos de Ortigueira, Cedeira, Cerdido, Mañón, Moeche, Puentes de García Rodríguez, Somozas y Valdoño.

El promedio del cargo del último bienio es de 62.414.675 pesetas, siendo la fianza a constituir 2.496.587 pesetas, o sea, el 4 por 100 de dicho promedio, que podrá hacerse en metálico o efectos, con opción a presentar póliza de seguro de crédito y caución por los dos tercios del importe.

El premio de cobranza en período voluntario es el 3,20 por 100 de la recaudación de valores del Estado, incluido lo recaudado en período de prórroga, y, en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación corresponde en el 20 por 100 del recargo de apremio, si rebasase el 90 por 100 del cargo de cobranza voluntaria. En los Organismos oficiales es del 50 por 100, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de lo que a la Diputación le reconozcan aquéllos, y en exacciones provinciales, cobranza voluntaria, el 2,50 por 100, incluido lo recaudado en período de prórroga, y, en ejecutiva, el 50 por 100 del recargo de apremio.

Podrán tomar parte en el concurso, con carácter preferente, los funcionarios en activo del Ministerio de Hacienda que reúnan los requisitos señalados al efecto, y también de la Diputación en las mismas circunstancias, para el supuesto de que no se presentaren funcionarios del citado Ministerio.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso es recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

El texto íntegro de las bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente citado.

La Coruña, 27 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario. 4.854-A.

17168 RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Corcubión.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de fecha 28 de los corrientes, se inserta convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de dicha Zona, que corresponde al turno de funcionarios provinciales.

Características de la Zona

Clasificada en segunda categoría, está integrada por los Ayuntamientos de Corcubión, Camariñas, Cee, Dumbria, Finisterre, Mugá, Vimianzo y Zas.

El promedio del cargo del último bienio es de 57.575.979 pesetas, siendo la fianza a constituir 2.303.039 pesetas, o sea, el 4 por 100 de dicho promedio, que podrá hacerse en metálico o efectos, con opción a presentar póliza de seguro de crédito y caución por los dos tercios del importe.

El premio de cobranza en período voluntario es el 3,95 por 100 de la recaudación de valores del Estado, incluido lo recaudado en período de prórroga, y, en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación correspondía en el 20 por 100 del recargo de apremio, si rebasase el 90 por 100 del cargo de cobranza voluntaria. En los Organismos oficiales es del 50 por 100, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de lo que a la Diputación le reconozcan aquéllos, y en exacciones provinciales, cobranza voluntaria, el 2,50 por 100, incluido lo recaudado en período de prórroga, y, en ejecutiva, el 50 por 100 de recargo de apremio.

Podrán tomar parte en el concurso, con carácter preferente, los funcionarios de esta Diputación que reúnan los requisitos señalados al efecto, y también los funcionarios en activo del Ministerio de Hacienda en las mismas circunstancias, para el supuesto de que no se presentase ninguno de los anteriormente citados.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso es recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

El texto íntegro de las bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente citado.

La Coruña, 28 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario 4.853-A.

17169 RESOLUCION del Ayuntamiento de Aspe referente al concurso de selección entre los miembros de la Policía Municipal de su plantilla para adaptarla a la reforma orgánica acordada el 29 de noviembre de 1977 y visada por la Dirección General de Administración Local el día 12 de abril de 1978.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 116, de 24 de mayo del año actual, se publica la convocatoria del concurso. Las bases de esta convocatoria estarán expuestas también en el tablón de anuncios de la Corporación.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aspe, 29 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—7.271-E.

17170 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Técnicos de Administración General, al Servicio de esta Corporación Municipal, se hace público la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. D. Fernando Serra Molina.
2. D.^a María Isabel Segarra Vara.
3. D. José Fernando Pérez Priego.
4. D. Carlos Andrés Torices.
5. D. Miguel Torres Escobar.
6. D. José Riesgo Boluda.
7. D.^a Isabel Díez Carvajal.
8. D. Vicente Tomás Cruz Juanes.

Excluidos

Ninguno.

Conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones, pasado el cual sin haberse presentado reclamación alguna, la expresada lista quedará automáticamente elevada a definitiva.

Cuenca, 2 de junio de 1978.—El Alcalde-Presidente.—7.578-E.

17171 RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre para proveer plazas de Auxiliares de Administración General del Ayuntamiento de Bilbao por la que se hace pública la puntuación obtenida por los aspirantes que se citan.

El Tribunal que ha juzgado la oposición libre convocada para la provisión de ocho plazas de Auxiliares de Administración General, hace pública la puntuación final, obtenida por los aspirantes y que es la siguiente:

1. Doña María Luz López Córdoba, 23,31 puntos.
2. Doña María Dolores Arriola Arana, 22,35 puntos.
3. Doña Yolanda Martínez Sacristán, 19,45 puntos.
4. Doña María Teresa de Miguel Heras, 19,35 puntos.
5. Doña Dolores López-Pastor, 18,62 puntos.
6. Doña Begoña Villanueva Vivanco, 18,05 puntos.
7. Doña Lucía Vida López, 18,00 puntos.
8. Doña Maurina Pelaz Gutiérrez, 17,62 puntos.

En su virtud este Tribunal propone a la Corporación el nombramiento de los aspirantes citados para desempeñar el cargo de que ha sido objeto la presente oposición.

Bilbao, 29 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—7.470-E.